

GACETA DISTRITAL

No. 457-3 • JUNIO 23 de 2017



Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 009 DE 2017.....	3
Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de 2017	4
POR EL CUAL SE RECONOCE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES SE ORDENA EL PAGO RESPECTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	

**ACTA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI.****ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 009 DE 2017**

En Barranquilla a los 14 días del mes de junio de 2017, siendo las 3:30 pm, se reúne el consejo directivo de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI.

Asisten los miembros que la conforman y la integran así: El delegado del Señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Doctor JAIME PUMAREJO HEINS, El Secretario de Obras Públicas Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES, la Secretaria de Planeación Distrital Doctora MARGARITA ZAHER SAIEH y el Gerente de la Agencia Distrital de Infraestructura - ADI, el señor ALBERTO SALAH ABELLO.

Se inicia la sesión con el fin de deliberar el siguiente orden del día:

Igualmente asistió el Gerente y representante legal de ADI, Ingeniero Alberto Mario Salah Abello.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Deliberar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.
2. APROBACIÓN DE VACACIONES DEL GERENTE.
3. PROYECTO DE ACUERDO APROBACIÓN VACACIONES DEL GERENTE. Y DESIGNACIÓN DEL REEMPLAZO
4. PROPOSICIONES VARIAS.

1-. VERIFICACION DEL QUORUM Y ELECCION DEL SECRETARIO.

Aprobado el orden del día y verificado el quórum de asistencia de todos los miembros de la junta a esta convocatoria, se procede a designar al secretario, siendo elegido el Secretario de Obras Públicas.

DELIBERACIONES**2.- VACACIONES DEL GERENTE**

El ingeniero **ALBERTO SALAH ABELLO**, mediante oficio de fecha 9 de junio del año en curso, solicita a la junta directiva la aprobación del disfrute y pago de un periodo de vacaciones.

En este estado de la reunión el delegado del señor alcalde, pone a disposición de la junta directiva los archivos relacionados con el tiempo de servicio del ingeniero **ALBERTO SALAH ABELLO**, Gerente de ADI, en los cuales se constata que el día 13 de febrero del 2015 se venció un periodos de vacaciones en los términos estipulados por la ley, comprendido del 13 de febrero de 2014 al 13 de febrero de 2015.

Por lo cual propone que se le reconozca y se le ordene el pago de un periodo de vacaciones, del 13 de febrero de 2014 al 13 de febrero de 2015.

Seguidamente el delegado del señor Alcalde, propone encargar como gerente de ADI por el tiempo que dure el período de vacaciones del ingeniero **ALBERTO SALAH ABELLO** al señor **JOSE LUIS ROMERO ZAPATA**, Asesor de Despacho código y grado 105-07.

3. – DELIBERACIONES

La junta directiva inicia las deliberaciones acerca de la aprobación del disfrute del periodo vacacional del gerente y la designación como gerente encargado al señor **JOSE LUIS ROMERO ZAPATA**, Asesor

de Despacho código y grado 105-07. Lo cual es aprobado unánimemente por los miembros del Consejo Directivo.

4.- PROPOSICIONES VARIAS

No hubo proposiciones.

JAIME PUMAREJO HEINS

Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-

Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de 2017

POR EL CUAL SE RECONOCE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES SE ORDENA EL PAGO RESPECTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La Junta Directiva AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI-en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2006,

CONSIDERANDO

Que el Decreto N°923 de 2016, en su artículo 6 establece como órgano máximo de dirección al Concejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, en reunión celebrada el día 14 días del mes de junio de 2017, aprobó unánimemente el disfrute y reconocer el pago de un período de vacaciones al gerente de la entidad y encargar durante este periodo en la gerencia de la entidad al señor **JOSE LUIS ROMERO ZAPATA**, Asesor de Despacho código y grado 105-07.

Que el periodo de vacaciones autorizado, corresponde al tiempo laborado del 13 de febrero de 2014 al 13 de febrero de 2015.



En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el disfrute y su consecuente pago de un (1) periodo de vacaciones al ingeniero **ALBERTO SALAH ABELLO**, Gerente de ADI, a partir del 27 de junio y hasta 18 julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese al señor **JOSE LUIS ROMERO ZAPATA**, Asesor de Despacho código y grado 105-07. Como gerente de ADI, por el tiempo que dure el periodo de vacaciones del ingeniero **ALBERTO SALAH ABELLO**.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al gerente para adelantar las gestiones pertinentes en aras de materializar lo aprobado.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de junio de 2017

JAIME PUMAREJO HEINS

Presidente

RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario



BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

